



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 33 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTICULO 1 °.- FIJAR Audiencia Publica a los fines previstos por el artículo 182° de la Constitución Provincial, para el día jueves 21 de noviembre del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre:

Dr. Nelson Marcelo PETENATTI propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Santo Tome (Corrientes).

ARTICULO 2 °.- ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre la persona propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, en la secretaria del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y citara para la audiencia publica con el objeto de conferirle la oportunidad de defensa a la misma. -

ARTICULO 3 °.- ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial y en un medio de la ciudad de Santo Tome (Corrientes), siendo tramitadas por el Departamento Prensa y Difusión del Honorable Senado. -

ARTICULO 4 °.- COMUNICAR, cumplido archivar. -

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Senado Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

-

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado

Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado